## Ya suman 7 mil

## Despidieron a otros 800 obreros argentinos

(PL y AP)

BUENOS AIRES, 3 de marzo (PL).— El despido o suspensión de unos 800 trabajadores en las últimas horas, que se suman a más de siete mil actualmente suspendidos, agravó el crítico panorama laboral debido a la grave crisis económica argentina.

A la vez, circulan versiones

de que la firma automotriz Sevel, en la que están fusionadas las transnacionales Fiat y Peugeot en el país, se dispone a cesantear a tres mil de los 16 mil trabajadores que ocupa en cinco plantas industriales.

Igual decisión se afirma que adoptará la papelera celulosa argentina, la mayor del país en su ramo, la cual se apresta a despedir a mil de los dos mil 700 operarios que ocupa, debido a su grave crisis económico financiera.

Continúan también los despidos y suspensiones por tiempo indefinido en empresas textiles, metalúrgicas y de otros sectores productivos.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia justificó hoy la legalidad de los "Consejos de Guerra Especiales" estables para juzgar a civiles acusados de subversión.

En un extenso pronunciamiento, con el cual confirmó dos condenas a civiles de terrorismo, la Corte dijo que la sociedad puede defender en situaciones extremas según el aforismo latino: "Vim vi repelere lice" (es lícito contrarrestar la violencia con la violencia).

Los condenados, Marcelo de la Torre, a ocho años, y Nicolás Segarra, a cinco años, fueron acusados de incendiar un ómnibus de pasajeros en la ciudad de Rosario en 1976. Abogados defensores cuestionaron el fallo afirmando que los tribunales militares "carecen de facultad para juzgar civiles", mientras funcione la justicia ordinaria.

La corte sestuvo que la creación de los tribunales militares especiales es válida "en la medida de lo requerido por circunstancias excepcionales".